

"Suprimir los cuerpos de inspectores es un paso adelante"

Rafael Guimerá, Inspector de EGB

La sorprendente, por inesperada, medida tomada por el MEC al acometer la reforma de la Inspección, que ha convertido esta labor en una función inspectora ejercida temporalmente, viene provocando reacciones de protesta por parte de sus hasta ahora integrantes vitalicios, que han conseguido algunas modificaciones negativas de la propuesta inicial.

Rafael Guimerá, Inspector de EGB, adscrito hasta el presente mes a los servicios centrales de Inspección, hombre de probado talante progresista, nos comenta en esta entrevista los entresijos de un colectivo considerado como el más conservador de toda la carrera docente.

En su opinión, ¿supone un avance la fusión de los cuerpos y la desaparición del Cuerpo de Inspectores?

La fusión de los cuerpos docentes evidentemente es una medida muy positiva ya que los 16 cuerpos quedan en dos. Esto parece un planteamiento que se acerca al cuerpo único. Pero habría que aclarar un poco el tema de los grados de la carrera docente, y eso no sé cómo va a quedar al final, porque parece que el grado va a suponer una estratificación dentro de cada uno de los dos cuerpos y, entonces, vamos a ganar bien poco. De hecho hay, en mi opinión, una serie de medidas que se han conocido después, que pueden perjudicar un poco la idea de cuerpo único, como es la referida a qué Catedráticos conservan el nombre y el punto de partida en cuanto a niveles de la carrera docente. Pero, en principio, veo la medida claramente positiva. También me parece muy bien que desde el Magisterio se pueda acceder a la enseñanza media directamente sin pasar por la vía de las oposiciones, aunque opino que no es correcto la forma de paso de la enseñanza media a la universitaria. Aquí ocurre lo de siempre, se sigue manteniendo una concepción elitista dentro del campo docente, en el sentido de que cuanto más arriba se está en los cuerpos docentes o de los niveles educativos, hay que tener una mayor preparación. Hay mucha gente que no piensa así, sino que es justamente lo contrario, es decir, que un parvulista necesita una preparación y unas exigencias mayores que un profesor de EGB y éste más que el de medias y así sucesivamente. Sin embargo, el prestigio social y los conceptos económicos van al revés: cuanto más arriba en el nivel educativo, más prestigio y más dinero.

En cuanto al tema de la inspección, estuve hablando con gente de CC.OO. Y de la UCSTE y yo creo que hay un acuerdo total, por mi parte, en el sentido de que ya es hora de que se planteara de una manera distinta el tema de la inspección, y sobre todo hay un punto fundamental y es que se quitara el apoyo básico a la inspección, que supone la existencia de los cuerpos. Es decir, yo creo que al suprimir el cuerpo de inspección se ha dado un paso adelante muy importante, y no lo esperaba en absoluto del PSOE. Es más, a título anecdótico me acuerdo que en el año 78 estuvimos con Pamela O'Malley, Paloma Portela y un grupo reducido de inspección discutiendo alternativas de inspección y yo en aquella época ya planteaba que la mejor solución era suprimir el cuerpo y, sin embargo, es curioso que en el PCE esa alternativa pasaba por ser muy radical y, sin embargo, ahora los del PSOE, que se supone son más reformistas que el PCE, se han lanzado a ella. Eso ha

levantado una enorme polvareda entre los inspectores. Yo he estado en contacto con gente significativa dentro de la inspección y la defensa que ellos hacen de la situación anterior es o bien corporativa o bien de intereses, tanto de prestigio como económicos, para oponerse a esta medida de la Administración. En este sentido, estoy completamente de acuerdo que se suprima este cuerpo y que se remodelen las cosas. Además se ha conseguido que a los inspectores se les conserve la situación anterior plena, es decir, el Ministerio lo único que ha suprimido es el cuerpo. Se supone que hará un estudio de lo que es la función inspectora de ahora en adelante, pero en lo que se refiere a la situación personal de los 500 a 600 inspectores, prácticamente no cambia en nada, se nos conserva en el nivel 24, con lo que supone de retribuciones; se nos conserva la carrera administrativa, se nos mantiene en la escala directiva de la Administración. A nivel personal, no sé por qué se ha armado tanto revuelo, porque en realidad seguimos igual.

¿La función inspectora tiene que ser simplemente administrativa o también debería extenderse hacia parcelas pedagógicas?

Nosotros hace unos años pertenecíamos a la carrera docente, pero nos pasaron a la carrera administrativa, y esto, aunque de hecho no tuvo repercusiones en la función pedagógica del inspector, a mí de alguna manera me dio pena por ese sentimentalismo que conduce a pensar que fundamentalmente somos docentes.

Yo creo que el trabajo de la inspección hay que enmarcarlo dentro del sistema educativo y lo fundamental aquí es lo pedagógico. En la práctica cotidiana de la inspección creo que hay mucho peso de trabajo administrativo, del que nos hemos quejado mucho por el exceso de burocracia, el trabajo de despacho, la dependencia de los informes y más cuestiones de este tipo que afectan al trabajo de campo, visitar escuelas, reuniones con profesores, etcétera.

La parte fundamental de la inspección es el trabajo pedagógico, nosotros somos una parte del sistema educativo cualificado de alguna manera en el terreno pedagógico.

Ahora, lo que se está intentado hacer es separar dentro de la inspección el campo de evaluación del sistema de supervisión de inspección, propiamente dicho de control, separarlo de lo que es la gestión de programas.

¿Piensa que tanto profesores como alumnos se sienten protegidos, o acaso vigilados, por los inspectores?

Es un tema delicado, de difícil generalización. Apoyándome en mi propia experiencia profesional hay una cuestión que a mí me ha preocupado siempre mucho y es que el maestro tiene tendencia a ver al inspector como un superior jerárquico. Esto es muy grave, le concede autoridad y esto se presta a la tentación de autoritarismo y le concede mucho valor dentro del magisterio, puesto que en principio se le va a hacer caso. Sin embargo, ésta no es una aptitud colectiva, ya que hay otro colectivo cada vez mayor que ve al inspector como una persona con una función a desarrollar.

En términos muy generales, pienso que el Magisterio no está muy de acuerdo con la función inspectora, o con la realidad del trabajo de los inspectores, al menos el sector más progresistas del Magisterio, por que la inspección, hoy por hoy, no está sirviendo al avance de la educación, al revés, los inspectores estamos inhibiendo el cambio educativo, la innovación. Por otra parte, hay que decir que la inspección cuenta con gente muy valiosa, pero son los menos.

Mucho se ha especulado con las posturas mantenidas por el Cuerpo de Inspectores ¿Constituyen, verdaderamente, un reducto conservador dentro del mundo de la enseñanza?

Para ver el problema de la inspección hay que hacer una perspectiva histórica del tema. En la República, la inspección fue de lo que mejor funcionó junto con el magisterio, e igual que en el magisterio hubo purgas muy fuertes al terminar la guerra. En la época franquista se utilizaba la inspección como una especie de comisionado político. Tardó mucho tiempo en haber oposiciones a la inspección, que teóricamente sería una forma aséptica de ingresar en el cuerpo. Hay, entonces, una gran carga de inspectores de aquellos años que han marcado el cuerpo de inspección.

Aunque en los últimos tiempo se han convocado bastantes oposiciones, cada dos o tres años desde el año setenta, ha entrado gente nueva, pero todavía quedan formas antiguas que no daban nada de poder ni a la Administración ni a las escuelas. Este tipo de conductas o de actitudes se sigue manteniendo. Yo me he dado cuenta de que la inspección ha sido muy obediente al poder central. Desde que el PSOE está en el poder se nota más la presencia contestataria, se exige más participación, hacer las cosas de forma más demócrata.

¿Cuáles son los motivos más comunes de conflicto entre los inspectores y el profesorado?

Hay cuestiones más o menos administrativas que pueden generar conflicto, como es el régimen disciplinario. Por ejemplo, en el caso de que un maestro falte a clase, que está contemplada dentro de la norma general del funcionariado o de la específica del magisterio, el inspector, evidentemente, tiene que actuar. Cuestiones graves suele haber pocas; expedientes a maestros en los últimos años hay muy pocos. Otros temas de conflicto son: la adscripción de grados de cursos en los centros, que es un tema que hasta hoy no está suficientemente aclarado, ya que según la legislación es el director al que asigna el curso a un maestro, pero en la mayoría de los claustros se mantiene un criterio de antigüedad que no tiene base legal ninguna y que ha creado en algunos sitios problemas muy graves.

¿Existe algún organismo que controle directamente la labor del Cuerpo de Inspectores?

Hasta ahora el inspector depende por una parte del Inspector Jefe y, por otra, de la Inspección Central, y existe una dependencia directa del Director Provincial que tiene capacidad para ejercer un control sobre la actuación de los inspectores. Estos son los dos cauces a los que el inspector debe dar cuenta de sus actos. Tanto en la relación jerárquica interna de la inspección y en la línea de las delegaciones provinciales, pero no hay un inspector de inspectores ni nada por el estilo.

Esto tiende a cambiar. Lo que el PSOE quiere hacer ahora, parece, es separar las funciones de supervisión de las de gestión,

de tal manera, que una persona que esté encargada de poner en marcha un programa, no sea también responsable de la supervisión de ese programa.

Otro elemento que supongo ha de variarse es el tema de los Consejos de Centro. Al ponerse en marcha la aplicación de la LODE, los Consejos de Centros harán cambiar las funciones de supervisión de la inspección, puesto que es la propia comunidad educativa, representada en el Consejo de Centro, la que tendrá los poderes de supervisión, aunque la Administración se reserve el derecho de su propia inspección.

Se le ha echado en cara al Ministerio que no ha contado con la inspección para reformarla, pero no es lo mismo no contar con los maestros para cambiar el magisterio que en el tema de la inspección, porque la inspección es un órgano de la propia Administración, y yo no veo imprescindible que se cuente con nosotros.

¿Las nuevas leyes promovidas por el Gobierno abren caminos hacia el desarrollo de la escuela pública?

Yo creo que se puede acabar con el tema de las subvenciones. Este año se han dado como un regalo gracioso a la escuela privada, sin ninguna contrapartida. La LODE, a través de los conciertos, lo que pretende es ayudar a la iniciativa privada en materia de enseñanza, pero exigiendo una serie de contraprestaciones. Se trataría de acercar los centros concertados a la escuela estatal. Los centros privados concertados tienen que tener un modelo de gestión como la pública, que haya representaciones de padres, de alumnos, etc.

Yo creo que hay un cierto avance hacia la escuela pública.